



PROCESO VERBAL SUMARIO DE FIJACIÓN DE ALIMENTOS
RADICADO No. 08433408900120130000600
DEMANDANTE: MYRIAM ISABEL MATOS CARRILLO
DEMANDADO: VICENTE ANTONIO INSIGNARES BARROS

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho la presente demanda informándole que la parte demandada solicitó copias simples de actuaciones. Sírvase proveer.

Oficial mayor ANGÉLICA ROSALBA BENÍTEZ BARRERA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, proveniente del correo electrónico sabe0325@gmail.com, fue recibido el día 25 de noviembre de 2021 a las 8:00 AM, escrito presentado por el demandado VICENTE INSIGNARES BARROS, quien solicitó copia simple del acuerdo conciliatorio privado y el oficio presentado, solicitud a la que se accederá por ser procedente, de conformidad con el artículo 114 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. Expedir copia simple del acuerdo conciliatorio privado y el oficio presentado, y una vez cumplido lo anterior, se oficiará al solicitante VICENTE INSIGNARES BARROS, suministrándoles copia de dichas actuaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.
Auto No. 66-2022

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por estado No. 7 de fecha 10 de febrero de 2022.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario